

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio Murrieta"

26 de enero de 2007

Presidencia del C. Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia.

Como primer punto del orden del día le solicito a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verifique si existe quórum legal para dar inicio a la reunión de la Comisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a pasar lista de asistencia.

Diputado Agustín Castilla Marroquín. Presente.

Diputado Ricardo Benito Antonio León. Presente.

Diputado Humberto Morgan Colón. Presente.

Diputado Nazario Norberto Sánchez.

Diputada María del Carmen Segura Rangel.

Diputado Presidente, le informo que con 3 diputados esta Comisión tiene quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que existe quórum legal, solicito a la Secretaría que dé lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de instalación de esta Comisión, de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- En razón de que en la primera reunión de trabajo de esta Comisión se aprobó por mayoría el considerar a las versiones estenográficas de las reuniones de trabajo como el acta de sesión de cada reunión, y en virtud de que la misma fue entregada con la anticipación debida, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pediría al Secretario Técnico de la Comisión que nos haga favor de pasar el acta en comento para recabar las firmas correspondientes.

Continuando con el orden del día y toda vez que ya se aprobó el acta de la sesión anterior, solicito a la Secretaría dé lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la primera reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Informe sobre la reunión de trabajo con el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
- 5.- Situación de gaseras en la colonia Pantitlán, delegación Iztacalco.
- 6.- Informe sobre la difusión del Plan Familiar de Protección Civil en atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa el 21 de septiembre del 2006.
- 7.- Creación de la nueva Secretaría de Protección Civil y Prevención.
- 8.- Programa Interno de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- 9.- Informe sobre Consejos Delegacionales de Protección Civil.
- 10.- Visita a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal.
- 11.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Consulte a los miembros presentes si están de acuerdo con el orden propuesto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados presentes si están de acuerdo con el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como cuarto punto del orden del día, se les informa sobre la reunión de trabajo a la cual se les invitó con el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal el pasado 16 de enero del año en curso en las instalaciones de la Estación Central de Bomberos, destacando los siguientes puntos:

El Director General presentó un informe sobre las actividades realizadas en el año 2006 y sobre la capacidad del organismo, informando que a la fecha cuentan con 1,497 elementos, 14 estaciones y 221 unidades vehiculares para el desempeño de sus funciones; asimismo, presentó el proyecto de la Academia y Estación de Bomberos en Iztapalapa, que implica la construcción de una estación de Bomberos con un costo estimado de 15 millones de pesos, así como todos los edificios e infraestructura necesarios para la construcción de las instalaciones de la Academia, con un costo de 54 millones 300 mil pesos en el predio asignado por el Gobierno del Distrito Federal en la delegación Iztapalapa.

Asimismo, se destacó el hecho de que la construcción de la Academia es de vital importancia tanto para la institución como para la ciudadanía en virtud de que se realizará capacitación interna a los Bomberos y externa a la ciudadanía, empresarios, a escuelas, a la sociedad en general.

Asimismo y como resultado del estudio del caso, encontramos que el artículo Octavo Transitorio de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos da un plazo no mayor a tres años contados a partir de la entrada en vigor de la ley, esto es desde 1999 para que se construya la sede de la Academia de Bomberos, lo cual no se ha hecho no obstante que ya han pasado 5 años de que concluyó dicho plazo.

Asimismo, el Director General manifestó que el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos, mismo que se integra entre otros por tres diputados de esta Comisión, no ha sido constituido y en consecuencia no se ha reunido en los tiempos que

marca la ley, es decir cada tres meses, tampoco el patronato del organismo se ha integrado formalmente y por ende no ha sesionado.

En virtud de tales circunstancias que constituye una violación a lo dispuesto por la ley de la materia y en aras de que se cumpla la ley y en apoyo sobre todo a la noble tarea que desempeña el organismo, propusimos en la pasada sesión de la Diputación Permanente un punto de Acuerdo para que se aprueben las ampliaciones presupuestales necesarias para la concepción de la academia y para que se integre y sesionen tanto el Consejo como el Patronato.

En este sentido, debo decirles que ya el punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad y ya hemos establecido contacto con las autoridades de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que se instalen tanto el Consejo como el Patronato y asimismo estaremos en contacto con la Secretaría de Finanzas para apoyar este proyecto que ha emprendido el Cuerpo de Bomberos.

No sé si a este respecto tuvieran algún comentario, diputado Benito.

Como quinto punto del orden del día se hace de su conocimiento el problema que nos informó la diputada Carmen Segura sobre tres gaseras ubicadas en la colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, misma que se encuentra con latente riesgo ya que de suceder una explosión la colonia no cuenta con rutas de escape sino que por el contrario se encuentra rodeada por las grandes bardas del Paradero del Metro Pantitlán, lo cual haría imposible la llegada del personal de auxilio, como bomberos, paramédicos y protección civil y más aún sería imposible la evacuación de las de las miles de familias que viven en la zona.

Lo anterior debida a la alta densidad poblacional ya que existen grandes complejos habitacionales, además de industrias que propagarían el fuego, como maderas, fábricas de plástico e incluso una estación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, lo que hace a la zona más vulnerable ante la ocurrencia de un desastre.

Ante la preocupación que genera para los vecinos el latente riesgo y por ser materia de esta Comisión, enviamos el pasado 22 de enero al Delegado de

Iztacalco, del cual ustedes ya tienen conocimiento, para que soliciten la realización de las verificaciones correspondientes a fin de que se compruebe que las gaseras en cemento cumplen con la normatividad aplicable, tanto para las medidas de seguridad, como para su funcionamiento, pidiéndole además nos proporcione copia de los expedientes de dichas gaseras.

En este sentido, en virtud de que el diputado Ricardo Benito Antonio León, quien es diputado por Iztacalco y precisamente en sesiones anteriores de la Comisión de Protección Civil ha manifestado la preocupación al respecto, es por lo que esta Comisión ha decidido intervenir y estaremos dándole seguimiento puntual a las acciones del Gobierno del Distrito Federal y además solicitamos al diputado también que nos acompañe para verificar que los niveles de seguridad con los que debe contar la población sean garantizados.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Aquí es muy importante, los vecinos de la colonia Pantitlán hay que señalarlo han hecho algunas manifestaciones públicas en el sentido de que hay la inseguridad por estas áreas donde están instaladas las gaseras.

Yo creo que no se resuelve la protección civil, la seguridad de los ciudadanos aunque estén autorizadas las gaseras o tengan todo en regla. Definitivamente no pueden estar en lugares habitados. En su contorno hay miles de ciudadanos que la verdad duermen pero no saben si vuelven a despertar.

El manejo del gas es difícil, es complicado y esto no se puede determinar si puede haber alguna contingencia. Ya lo hemos vivido en algunos lugares y lo que no queremos es que Iztacalco pueda tener un problema serio, donde definitivamente nosotros como legisladores, incluyendo el jefe delegacional como gobernante de esta delegación, no estemos tomando las medidas necesarias y en forma definitiva decir que las gaseras no pueden estar ya en las delegaciones y este es un sentir muy fuerte de los vecinos de la Delegación Iztacalco.

Insisto, ha habido varias manifestaciones, no basta solamente con que se constate que sí cumplen con todas las características de seguridad, por el mismo hecho del

manejo del gas no pueden estar ya, por lo menos en la Delegación Iztacalco sí estamos en contra de que ya estas gaseras no pueden estar en este espacio donde definitivamente en cualquier momento son un riesgo para la ciudadanía.

Ahí sí yo vamos a pedirle también al Presidente para que seamos contundentes en esta parte; o sea, no basta con reglamentar, no basta con decir sí cumplen con todo, sino simple y sencillamente hay que decir, la seguridad de los vecinos es ante todo. Para eso nos eligieron, para eso gobernamos y aquí también le hacemos el llamado al Jefe Delegacional de Iztacalco, que tome cartas muy serias en el asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

En este sentido creo que tenemos que atender la problemática por dos vías: primero, hacernos cargo de una realidad de que esas gaseras ahí están, son un peligro latente en este momento para los vecinos de Iztacalco y en este sentido sí solicitar la verificación, como ya se hizo mediante un oficio del Jefe Delegacional, para que en este momento cuando menos se cumplan con las normas mínimas de seguridad.

En la otra vía creo que es muy importante que también establezcamos contacto con las autoridades tanto delegacionales como del Gobierno del Distrito Federal, para que a su vez puedan determinar medidas de fondo.

Como bien lo decía, diputado, esto no es un asunto que se resuelva únicamente con el cumplimiento de las normas vigentes, sino debemos exigir efectivamente que se respeten las zonas habitacionales, las zonas escolares en la Ciudad y que no se sigan construyendo empresas, industrias que pudieran poner en riesgo a la población porque efectivamente ante el descuido de autoridades y administraciones anteriores que han sido demasiado permisivas, el día de hoy enfrentamos situaciones que en cualquier momento pudieran generar un riesgo importante a la población.

Le pediría a la secretaría técnica de la Comisión que nos propusiera una ruta crítica de trabajo para que este tema no quede nada mas en una situación discursiva, sino que efectivamente pudiéramos establecer acciones de fondo que garanticen la seguridad de los vecinos.

¿No sé si esté de acuerdo, diputado?

Damos la bienvenida a la diputada Carmen Segura y al diputado Nazario Norberto Sánchez.

No sé, diputada Segura, si tuviera algún comentario respecto al punto de las gaseras en Pantitlán, que ya hemos enviado el oficio correspondiente.

Bueno, siguiendo con el orden del día y como sexto punto, nos referiremos al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa para la difusión del Plan Familiar de Protección Civil, que además por acuerdo tomado en la pasada sesión de trabajo de esta Comisión, se solicitó mediante oficio a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa información sobre los recursos destinados para la difusión de dicho plan, para que de esta manera se pudiera proceder a la impresión y se contribuya a la difusión de acuerdo a lo señalado en el punto de acuerdo.

Les informo en este sentido que a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta y tampoco la hemos recibido por parte de la Comisión de Gobierno a la cual también dirigimos un escrito solicitando información sobre la respuesta que se ha tenido por parte de las autoridades del Distrito Federal y delegacionales en cumplimiento con el mismo punto de acuerdo.

Manifiesto mi preocupación porque evidentemente es en esta Asamblea Legislativa donde debemos poner el ejemplo.

Una de las principales responsabilidades de esta Comisión y del compromiso que hemos establecido con la propia Asamblea y con la ciudadanía, es que el tema de protección civil sea un tema prioritario en la agenda del Distrito Federal, sobre todo en la parte preventiva. Tenemos que mejorar efectivamente nuestra capacidad de reacción como lo he señalado

en múltiples ocasiones ante la eventualidad de un desastre, pero sobre todo tenemos que generar una conciencia en la población respecto a una cultura de la prevención y esto tiene que pasar necesariamente por generar una conciencia en las propias autoridades y en nosotros mismos, y en este sentido y por no tener respuesta de dichos órganos, propongo enviar nuevamente los respectivos escritos reiterando las solicitudes en comento, pero en esta ocasión que pudieran ser firmados por todos los integrantes de la Comisión.

No sé si alguno de los diputados quisiera intervenir a este respecto. La diputada Carmen Segura.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Muchas gracias.

Primero ofrecer una disculpa porque estábamos en San Lázaro con la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Estado de México, de la Cámara de Diputados Federal para el asunto de Hueyatlaco.

Bien, en relación con este punto de acuerdo del 21 de septiembre del 2006, recordemos que en sus contenidos se planteó específicamente que fuera difundido el ejemplar del Plan Familiar de Protección Civil a partir de que se instalaran los 66 Módulos de los diputados a la Asamblea Legislativa. Esto tuvo lugar en el mes de noviembre, es decir a partir del primero de noviembre, si somos rigoristas, debió haber ya ejemplares en existencia de cada uno de los 66 Módulos de los diputados locales, porque el punto de acuerdo aprobado por unanimidad por el Pleno de la propia Asamblea, fue precisamente que con presupuesto a cargo de la propia Asamblea se generaran esos ejemplares, no se dijo cuántos pero sí se dijo en cantidad suficiente para que a partir de que se instalen los Módulos, estuvieran haciéndose las entregas correspondientes.

Llevamos varios meses de haber abierto estos módulos y todavía ni siquiera tenemos una respuesta en dónde está el presupuesto, donde se identifica, donde vamos a empezar a abordar lo de los contenidos, incluso el diputado Agustín Castilla nos informó ya que, desde la sesión anterior, que había

estado a disposición de esta Comisión, de su Presidencia, el original magnético, algo así le llaman, para que pudiera ya llevarse a cabo la impresión de ese plan familiar de protección civil.

Sí considero que debemos apelar a la sensibilidad que en su momento manifestó el pleno de esta Asamblea para que ahora también a la brevedad y pues dejando a un lado aspectos que no quisiéramos pensar que son de burocracia, aspectos que tienen que ser abordados para que de inmediato haya en existencia, en cada uno de los 66 módulos el ejemplar del plan familiar de protección civil y yo ya suscribí, nos están pasando ya el documento para suscribir conjuntamente todos los integrantes de esta Comisión, yo estoy de acuerdo en hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

A este respecto, quiero recordar que se envió un oficio a la Organización Nacional de Protección Civil, solicitando el original mecánico como lo señalaba la diputada Carmen Segura, ya contamos con él.

Asimismo, se envió un oficio a cada uno de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, precisamente recordándoles el contenido del punto de acuerdo y exhortándoles a que en cada uno de sus módulos se difundiera el plan familiar de protección civil, sin embargo, no lo han podido hacer en virtud de que no se cuenta con el material indicado.

Manifiesto mi preocupación de que los puntos de acuerdo que se aprueben en el pleno de esta Asamblea, sean letra muerta. Si nosotros mismos no hacemos caso de los mismos, no les damos cumplimiento, cómo podemos pedirle a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, que le den cumplimiento a estos puntos de acuerdo, si nosotros no predicamos con el ejemplo.

En este sentido, le pediría al diputado Secretario que pudiera someter a votación la aprobación de la propuesta que hice anteriormente para que

todos los integrantes de la Comisión de Protección Civil suscribiéramos los oficios de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros presentes diputados, si están de acuerdo con el punto número 6, si es de aprobarse, si están a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente, el punto número 6, que es el informe sobre la difusión del plan familiar de protección civil.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. A continuación quisiera poner a su consideración el análisis respectivo a la creación de la secretaría de protección civil y prevención que ha enviado el Jefe de Gobierno mediante una iniciativa de decreto.

Éste es un tema que ha sido abordado en diferentes ocasiones, particularmente la Comisión de Administración Pública Local, sin embargo, esta Presidencia considera importante que en el seno de esta Comisión se analice también la viabilidad de la creación de esta Secretaría por un lado y por el otro lado las atribuciones que la misma tendría tanto en materia de protección civil como en materia de prevención y readaptación social y de ejecución de sanciones penales como ha sido propuesta por el Jefe de Gobierno. No sé si alguno de los diputados quisiera hacer uso de la palabra.

El diputado Nazario Norberto Sánchez.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados; distinguidos invitados; señoras y señores:

Respecto al punto del orden del día que se refiere al establecimiento de una Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, me permito compartir con ustedes las siguientes reflexiones.

La discusión del tema en el marco legislativo se ha centrado primordialmente en si los rubros de prevención y readaptación social deben quedar incluidos en el

ámbito de atribuciones que deben ser otorgados a la nueva dependencia del ejecutivo local.

Al respecto y después de haber llevado a cabo una investigación un poco más detallada, me pude percatar que este aspecto en particular no es nuevo para el derecho administrativo mexicano, pues encuentro en el marco referencial correspondiente que con motivo de los sismos de 1985 se creó la Comisión Nacional de Reconstrucción y por publicación del Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1986 fueron aprobadas las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objetivo básico se fincas en la protección de la persona y de la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes naturales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

En esa época se creó la estructura normativa de protección civil a nivel federal, en el ámbito de responsabilidad de la Secretaría de Gobernación, y aquí destaco y subrayo por su importancia lo siguiente: a través de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social.

Con ello quiero poner de relieve que en el Gobierno Federal la Secretaría de Gobernación contaba con una Subsecretaría que atendía las funciones de protección civil juntamente con las de prevención y readaptación social y puedo asegurar con toda firmeza que no existen datos de ninguna índole que permitan aseverar que tal estructura orgánica resultó inadecuada o ineficiente, sino que el desenvolvimiento posterior se produjo como consecuencia de la formación de nuevos organismos atinentes a la protección civil en particular, y debo citar como ejemplo de ello que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990, se instituyó en el Consejo Nacional de Protección Civil como órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social en la planeación de la protección civil.

Llama la atención el hecho que el decreto citado utiliza como fundamento para la creación del Consejo Nacional de Protección Civil que en el Gobierno Federal

existe una estructura normativa de protección civil, a cargo de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social, de la Dirección General de Protección Civil y del Centro Nacional de la Prevención de Desastres y se encuentra, cito textualmente: “Inaplazable atender la necesidad correlativa de disponer de una instancia consultiva a nivel nacional en la materia, con funciones de coordinación y concentración que permita unificar criterios para la acción en el ramo de la protección civil, entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal y entre éstas y las organizaciones y personas de los sectores social y privado”.

Es oportuno observar que la necesidad que motiva la creación de la entidad gubernamental mencionada, es disponer de una instancia consultiva a nivel nacional para coordinar y concertar y con ello se unifiquen los criterios en el ramo de protección civil.

A ello debo sumar que en el propio decreto a que nos venimos refiriendo se dijo textualmente. Que para alcanzar los objetivos del Sistema Nacional de Protección Civil resulta asimismo fundamental contar con la suma de esfuerzos coordinados y corresponsables de los tres niveles de gobierno en concertación con los sectores social y privado mediante un programa de acción que derive de una operación articulada y confiable del sistema, así como en la creación y fundamento de una cultura de protección civil para poder dar respuesta a las necesidades de seguridad de la población objeto principal de las acciones de protección civil.

Lo anterior deja en claro que cuando se creó el Consejo Nacional de Protección Civil en la estructura orgánica del Gobierno Federal todavía permanecían unidas las funciones de protección civil con las de prevención y readaptación social, sin que nada indique que resulten incompatibles.

Más aún, se sostiene en el decreto de mérito que el objeto principal de las acciones de protección civil son las necesidades de seguridad de la población, lo que significa sin duda que conceptualmente hablando la prevención y

readaptación social se han considerado como parte integrante de la protección civil.

No omito mencionar que la separación de las funciones de protección civil y de prevención y readaptación social tuvieron lugar en el año de 1997 pero, insisto, la razón para hacerlo no fue la incompatibilidad en su coexistencia y desarrollo, sino que el motivo consistió en que se creó la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la cual dependen hasta ahora, según entiendo, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, aunque éste último es un órgano desconcentrado, cuya creación data desde el año de 1988.

Actualmente en condiciones similares se encuentra que en el estado de Quintana Roo la Secretaría de Gobierno cuenta con una Subsecretaría de Protección Ciudadana que aglutina las funciones de seguridad pública, protección civil, prevención del delito, readaptación social y tratamiento de menores infractores.

Pero aún hay otro ejemplo. En el estado de Morelos como respuesta a la demanda ciudadana se creó la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, pero en el mes de septiembre del año 2000 se emitió un decreto en que se señala que administrar y controlar el sistema penitenciario estatal y los centros de reclusión y custodia preventiva del Estado compete a la Secretaría de Gobernación.

En conclusión, se han hecho diversos ejercicios para ubicar las funciones de prevención y readaptación social en diferentes dependencias de los órganos ejecutivos, pero no existen causas, motivos o razones que indiquen a ciencia cierta la imposibilidad de entregar esas atribuciones a quien se encargue de la protección civil, más aún cuando se encuentra que el Gobierno Federal así ha operado durante más de una década y tampoco la separación obedeció a la incompatibilidad en las funciones o a la falta de eficiencia y eficacia, a lo cual debe agregarse que desde hace mucho tiempo se ha reconocido que la protección civil tiene como objetivo principal la seguridad de la población, siendo también finalidad de la prevención y readaptación social brindar esa seguridad mediante el confinamiento, reeducación, rehabilitación y reinserción a la sociedad de aquellas

personas que por muy diferentes causas han quebrantado las reglas de la convivencia social incurriendo en conductas delictivas.

Por tanto, considero que la administración y control de los reclusorios de la ciudad, la prevención y readaptación social serán correctamente atendidas por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Hace algunos días se han estado dando reuniones, inclusive aquí en este mismo lugar, con respecto a la propuesta de la creación de la Secretaría de Protección Civil y Readaptación Social.

Al instalarse esta Comisión yo quiero recordar mi comentario que a Protección Civil habría que subirla de nivel, ese fue mi comentario concreto. Qué bueno que hubo eco, inclusive por el propio Jefe de Gobierno, de darle un rango todavía más elevado a la protección civil y ahora como propuesta de una posible secretaría.

Pero hay que ser muy claros y nosotros como Comisión de Protección Civil, y a título personal participamos en este tipo de reuniones cuando se presentó el proyecto en la Comisión de Administración Pública y compartimos los puntos de vista de los demás compañeros diputados, de la exposición de motivos, fundamentos, el proyectos y es muy importante también verterlo en esta mesa, comentarlos, de que todo lo que se dio en torno a la plática y presentación fue cómo se justifica, cómo se demuestra que el área de readaptación social pase a protección civil, ese fue el gran punto de partida, de discusión.

Yo sí comento y quiero decir muy claro, a lo que respecta de rehabilitación social hay dos grandes rubros también en secretarías, la de Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad.

Si estamos enfocados directamente a la de desarrollo social, bueno, yo creo que más bien es desarrollo social en prevenir que los individuos jóvenes, mujeres, no cometan delitos; el principal delito que se comete es el robo al asalto y si nosotros revisamos en los reclusorios el gran número de los que están en ese lugar son seres humanos que no han tenido las oportunidades para salir adelante. Estamos hablando desde lo que es el empleo, o sea la fuente de trabajo, el sustento para la familia, para sobrevivir y estamos hablando hasta la cuestión de educación.

Si en esta gran capital no tenemos soluciones sociales, definitivamente vamos a tener jóvenes, señoritas, adultos que van encaminados al problema de la delincuencia, otro tema también es la drogadicción.

O sea, desarrollo social tiene un porcentaje muy alto en este problema de prevención de la delincuencia. El segundo elemento es la readaptación ya de quienes salen de los reclusorios, que es un problema muy crítico el que se está padeciendo en esta situación, hasta alguien recomienda a la Asamblea que modifiquemos parte de las leyes para que sean sancionados los reincidentes. Si salen y no tienen las oportunidades, si salen y no les ofrecemos alternativas, o sea a dónde, en qué lugar van a estar estos jóvenes que son fundamentalmente los que están reclusos.

Las medidas de corrección las aplica la Secretaría de Seguridad, por eso fue la pregunta en dónde y cómo se justifica que la readaptación social pueda incluirse en la protección civil pueda incluirse en la protección civil; puede ser coadyuvante sí, pero desde mi punto de vista y lo vertí en esas reuniones, se debe de revisar por parte de la propuesta que se hizo qué tanto o qué tan avanzados estamos en el Distrito Federal para poder incluir la readaptación social en protección civil.

Sabemos que se está realizando en algunos otros países, pero estamos hablando de países mucho muy avanzados que en el que vivimos. Hay también que estar en el tiempo y en el momento. Nuestro país, en nuestro Distrito Federal debemos de ser muy claros, se encontrarán las condiciones para poder tener este avance tan importante que se está dando en algunos países; hay que revisarlo.

Desde mi punto de vista creo que más bien debe tener la Secretaría un solo nombre "Protección Civil", así como nació en aquellos años, así como nos ha unificado, así como nos ha hecho ser mejores mexicanos, el término nada más debe ser "Protección Civil", desde mi punto de vista muy particular.

Es algo que se tendrá que determinar por la Comisión de Administración, tuvimos ese privilegio de participar con ellos, aunque no fuimos invitados, pero tenemos ese derecho de estar incluidos y que de hecho esta Comisión de Protección Civil debió haber estado presente, así como también las demás Comisiones cuando se discutieron los temas de las posibles Secretarías pero, bueno, tuvimos el privilegio de estar presentes y también vertimos nuestro punto de vista.

Yo decía que no hay ningún inconveniente en poder subir de alto rango protección civil, porque el tamaño del Distrito Federal el número de habitantes nos debería de dar para eso y más todavía.

Es tan importante para nosotros como legisladores estar velando por la integridad y seguridad de los que votaron nosotros y que estamos aquí para eso, ese es nuestro trabajo, garantizar a todas y todos los mexicanos en el Distrito Federal que estamos legislando, estamos trabajando para beneficio de la gente que habita esta gran capital y es una gran responsabilidad, si es cierto, pero también sabemos y conocemos de qué estamos hablando, no es nada más haber llegado a este lugar y no saber qué hacer. Hoy se tiene esta oportunidad, la vamos a aprovechar y la vamos a aprovechar muy bien.

Y termino mi intervención diciendo que estoy de acuerdo en que se considere como Secretaría de Protección Civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? La diputada Carmen Segura. Adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias diputado Presidente.

En el caso de una servidora tengo interés en ambos temas, en la protección civil porque formo parte de esta Comisión y en el de Prevención y Readaptación Social porque es un ángulo muy importante estratégico de la seguridad pública, Comisión que en esta Asamblea yo presido, y en ese sentido estimo que es muy importante que tanto la protección civil como la prevención y readaptación social tengan una inyección importante de nivel.

A partir de este reconocimiento quiero dejar muy clara mi posición. Es una situación totalmente ajena a que queramos fortalecer, inyectarle una serie de estructuras que vienen en consecuencia a fortalecer ambas materias, al hecho de que se pretendan mezclar, se pretendan desorientar todos aquellos temas que tienen que ver con la participación de la sociedad, en temáticas que si bien pueden tener un aspecto de coadyuvancia, de ninguna manera podemos mezclarlos.

Y a mí juicio esto se derivó porque hay dos cuestiones que no se valoraron lo suficiente cuando se presenta la iniciativa. Una de ellas que no se deslindó con pulcritud lo que corresponde a los contenidos del Sistema Nacional de Protección Civil creado, como ya lo señaló el diputado Norberto Nazario, después de los sismos de 1985, en su conceptualización, no así en su marco regulatorio a nivel constitucional porque esto vino a regularse varios años después.

Del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ambos sistemas están marcados en el Artículo 73 de la Constitución pero en diversos contenidos, y si lo bajamos esto ya a detalle en la legislación, vemos que tiene sus propias especificidades y contenidos conceptuales.

Otro punto que también no se consideró es el hecho de que se engloba en el concepto seguridad todo lo que tiene que ver con seguridad civil o protección civil y con seguridad pública. Incluso aquí por la forma en que se plantea en la iniciativa podríamos también ver que encuadraría en ese concepto tan laxo de seguridad, la seguridad social que en un momento dado corresponde a instancias como de las estructuras en materia de trabajo o de salud, porque es una cuestión asistencial.

Pero en ese contexto es donde también considero que se perdió la posibilidad de deslindar la seguridad civil o protección civil de la seguridad pública, entre otras.

Y me voy a permitir también, si no tienen inconveniente, referirme a las diferencias entre la seguridad pública y la seguridad civil o protección civil, porque ha hecho un esfuerzo muy grande todo el grupo que forma la familia de la protección civil para que se deslinda con pulcritud una materia de otra, para hacer autónoma a la protección civil y que podamos contribuir con la riqueza participativa de todos los sectores de la sociedad.

Dos conceptos que no debieran confundirse, pero que se confunden. La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; se vincula con una actividad rectora del Estado circunscrita a la relación gobernante-gobernado, cuyo objetivo consiste en mantener el justo equilibrio entre el orden social y la libertad individual, con respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales consagradas en la Constitución, a través de mecanismos, instrumentos y órganos específicos con competencia para la vigilancia pública a través de políticas preventivos; para la investigación y persecución de los delitos con la competencia para el ministerio público, con auxilio de la policía judicial; para impartir justicia a través de los tribunales establecidos, de reclusorios y centros de readaptación social e instituciones para el tratamiento de menores infractores. En suma, con competencias expresas para órganos y profesionales que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.

En cuanto al concepto de seguridad civil, se encuentra inmerso dentro del concepto de seguridad integral como una política pública del gobierno, insertada dentro del proceso de modernización que actualmente vive el país, se caracteriza por la participación ciudadana o civil que debe existir como condición a diferencia de la seguridad pública en que hay las reservas competenciales arriba señaladas en la seguridad civil, los mismos gobernados pueden participar sin limitación competencial.

El término seguridad civil comprende varios contenidos que exige un sistema de seguridad respecto a la población que son: la prevención, el auxilio y la recuperación, o sea prevenir una contingencia y ayudar en el momento y detener el daño.

La seguridad civil es el conjunto de medidas encaminadas a salvaguardar la vida de la población y sus bienes, mediante el concurso de su participación ante cualquier evento destructivo que se presente a través de la prevención, el auxilio y la recuperación en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado.

Esta participación de la sociedad, se complementa y vincula con las tareas de las diversas dependencias de la administración pública y de los gobiernos, en este caso, delegacionales, y en el caso de la seguridad civil como sistema en el Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal, dentro de todo un sistema de protección civil del Distrito Federal.

En síntesis, si bien tanto en el ámbito de la seguridad pública como en el de la protección civil participan cuerpos de emergencia, cada uno tiene su propio espacio, su propio ámbito de actuación conforme lo marca la ley y así también debiera tener su propio desarrollo, sin que ello cancele la posibilidad de que cuando la ley lo permita, realicen labores de coadyuvancia.

Con esto también podemos dejar claro que son dos sistemas diferentes, es cierto, hay un antecedente en donde se vincula la seguridad pública con la protección civil desde el punto de vista estructura y en las entidades federativas todavía hay áreas como lo señaló aquí el diputado Norberto Nazario, de seguridad ciudadana que engloban a la protección civil, pero ahí hay que ser muy honestos.

Es más por el hecho de que protección civil llega a ser un área tan olvidada, desde el punto de vista presupuestal, que no le inyectan recursos los gobiernos locales o municipales, que entonces ellos al integrar estructuralmente la protección civil con la seguridad pública, reciben del Sistema Nacional de Seguridad Pública algunos recursos por parte de la estructura de seguridad pública del Estado, pero ésta es la razón fundamental.

Por otra parte también se dice que existía la Subsecretaría de Protección Civil, prevención y readaptación social en la Secretaría de Gobernación, efectivamente, pero esto data del antecedente más allá de cuando se formó cada uno de los sistemas, el de seguridad pública y el de protección civil, entre otras razones, por las que se empezó a desvincular y se formó primero esta coordinación de protección civil y posteriormente se sacó de la propia Secretaría de Gobernación la parte de seguridad pública para dar lugar esa subsecretaría después en la época ya del Presidente Fox a la Secretaría de Seguridad Pública y mantener la coordinación de protección civil en Gobernación, es por la cuestión presupuestal y precisamente por darle una independencia doctrinaria, una independencia real al esquema de protección civil.

También nada más para precisar, son tres direcciones las que integran la Coordinación General de Protección Civil que son: la Dirección General de Protección Civil que es el área ciento por ciento operativa, a veces se confunde la Coordinación con la Dirección, es la Dirección parte de la Coordinación; dos, la Dirección del Centro Nacional de Prevención de Desastres, que es el área científica, y una dirección que también se llega a confundir con la propia Coordinación de Protección Civil, que es la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, que tiene su propia estructura.

Es decir, tenemos todo un contexto que actualmente en la administración pública federal ya está afortunadamente, totalmente separado, lo que es la seguridad pública y lo que es la protección civil en diversas dependencias federales.

Ojalá y que pudiéramos valorar estos elementos. Coincido con el diputado Ricardo Benito en el planteamiento que debemos pugnar por la Secretaría con una sola denominación, que es protección civil, que debemos buscar también un lugar importante pero en otra estructura de la prevención y readaptación social.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias, diputado Presidente.

También con respecto a nuestra disposición que se cree una Secretaría de Protección Civil, siendo según datos y fuentes de la propia Dirección General de Protección Civil ahora del Distrito Federal, en el sentido que somos una de las cinco ciudades con mayor riesgo y con mayor vulnerabilidad, en ese sentido por supuesto que estamos apoyando la creación de esta Secretaría de Protección Civil.

Sin embargo, sí quiero hacer un comentario en términos que todos los gobiernos, las administraciones públicas, locales o federales, se van adecuando y van readaptando, vélgase la expresión, sus formas administrativas a la problemática que se vive en determinado momento.

Creo que esa es una de las propuestas que hoy se hace con respecto a la Dirección General de Protección Civil y Readaptación Social y que en ese sentido creo que más sería esta discusión una circunstancia en todo momento, incluso hasta teórica, pero en el aspecto práctico tendría muchas bondades. La primera de estas bondades considero yo sería la que efectivamente separemos lo penitenciario de lo político, porque desde un primer momento debió haber estado considerada o en el área de seguridad pública o en el área de desarrollo social, y no fue así. Durante mucho tiempo admitimos que estuviera esta Dirección General de Readaptación Social en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Yo creo que, por el contrario, tendría la capacidad y posibilidad esta Secretaría de Protección Civil y de Readaptación, de definir muy claramente estas dos direcciones generales y ubicar también de manera específica cada uno de los aspectos, cada uno de los ámbitos, cada uno de los rubros.

Para esto quisiera traer a la memoria de los diputados que conforman esta Comisión y por supuesto de los presentes, con todo respeto, el comentario que hizo el ombudman capitalino, Emilio Álvarez Icaza, quien detalló estas líneas: “Es parte de un proceso nacional, obedece a un modelo que es racional en términos de separar lo político de lo penitenciario, en principio es una iniciativa que la Comisión acompaña”, dijo el ombudman capitalino, y por supuesto se refería a la

posibilidad de sacar de la Secretaría de Gobierno esta Dirección General de Readaptación Social.

También para apuntalar este comentario que hago y que tiene pertinencia y que tiene validez el que podamos contar con una Secretaría que tenga estos dos grandes rubros de la ciudad, quisiera también traer aquí a cuenta la Declaración de Caracas en el informe del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que dice esto: “Es cuestión prioritaria y de gran importancia que los programas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente se basen en las circunstancias sociales, culturales, políticas y económicas de cada país, teniendo como prioridad la protección de la sociedad en su conjunto”, que es donde también pudiéramos de manera natural ubicar la protección de la sociedad en su conjunto, no sólo en aquellos riesgos de tipo socioorganizativos como los que conocemos, el tráfico, los eventos masivos, las actividades, las marchas, sino también en este aspecto que es fundamental y que pudiéramos nosotros sacar del aspecto de la seguridad pública propiamente y por otro lado también de esta visión política.

Es decir, el tratamiento, la readaptación, la rehabilitación de las personas que han cometido un ilícito en esta ciudad o en esta sociedad, requiere de otros elementos que la Secretaría, por ser esa definición, Secretaría, pudiera tener ambas posibilidades de atender, sin que se conflictúen sus rubros, sin que haya un traslape de sus propias acciones, creo que podríamos tenerlo en un ámbito más amplio, con características distintas y que la propia lógica de llevarlo a una Secretaría nos diera también la oportunidad que se pudiera hacer una inversión más importante en términos de la propia readaptación, de los elementos de seguridad, de la propia lógica de un mayor número de especialistas terapeutas, psicólogos que permitieran efectivamente la readaptación que ahora es un sueño.

Por otro lado, la circunstancia que todos conocemos y que ya es un lugar común en esta ciudad, es saber que las cárceles son las universidades del crimen porque el promedio de edad de estos jóvenes es entre 25, 26, 27 años, creo que pudiera ser una circunstancia muy afortunadamente que saquemos de la Secretaría de

Gobierno la Dirección General de Readaptación y que en este momento pudiera encuadrar, como lo han hecho otros países, precisamente en la lógica de cuidar la protección civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan.

Es evidente que hay coincidencias importantes en ambos temas. Por un lado, reconozco la propuesta que en su momento hizo el diputado Ricardo Benito Antonio León en el marco de la instalación de esta Comisión respecto a la necesidad de elevar el rango del área que en la actualidad tiene por responsabilidad la protección civil del Distrito Federal.

Sin duda hemos manifestado en múltiples ocasiones que la protección civil no puede seguir siendo un tema marginal y no puede seguir siendo un tema únicamente reactivo sino que, por el contrario, tiene que ser un tema en el que participen toda la ciudadanía, todas las autoridades, y en este sentido ha habido una respuesta, sin embargo también es importante destacar que hay diferentes visiones sobre cómo abordar ambos temas sin que ninguno de ellos desmerezca.

Desde luego el tema de la prevención y de la readaptación social es un tema fundamental particularmente en una ciudad con las características de la nuestra y el tema de protección civil no lo es menos.

En este sentido quiero manifestar mi posición personal respecto a la propuesta que ha hecho el Jefe de Gobierno. En primer término, quiero destacar la diferencia entre las materias, ya que la protección civil consiste en la salvaguarda de la integridad física de las personas, de sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre; por su parte la prevención y readaptación social consiste en proporcionar al recluso elementos educativos y laborales para que se pudiera incorporar a su grupo social.

Por otra parte, la ejecución de sanciones penales tiene por objeto dar cumplimiento a la resolución final de un juicio como consecuencia represiva de un delito. El ámbito de competencia, desde mi punto de vista, de cada una de las

áreas que se pretende incorporar a la nueva secretaría, como se muestra en las definiciones que he dado, es totalmente diferente, uno protege la vida y el patrimonio, la otra reincorpora al reo a la sociedad y la tercera ejecuta administrativamente la sentencia judicial, es decir son materias totalmente diferentes que de coexistir en una misma estructura administrativa sin lugar a dudas y por la complejidad que implica la operación de los reclusorios la protección civil sería relegada a un segundo plano, lo cual no puede ser permitido por esta Comisión dada la trascendencia de la materia en la protección de la vida y del patrimonio de la población.

Aunado a ello, la iniciativa que propone la creación de la nueva secretaría no establece justificación alguna en la exposición de motivos para que la materia de ejecución de sanciones penales sea parte de esta nueva estructura que se propone, tampoco establece con claridad los beneficios de incorporar a la prevención y readaptación social en la nueva secretaría.

Por otra parte, la estructura que ha propuesto la Oficialía Mayor sólo contempla la protección civil, lo cual desde mi punto de vista también denota una divergencia entre el propio Gobierno del Distrito Federal, puesto que la propuesta que envía Oficialía Mayor para que la Comisión de Administración Pública y esta Asamblea tuviéramos mayores elementos de discusión no es coincidente con la iniciativa de decreto.

Ya se ha mencionado aquí que de la necesidad de despolitizar la función relativa a prevención y readaptación social y desincorporarla de la Secretaría de Gobierno, en donde pudiera yo coincidir, sin embargo incluso el propio Ombudsman capitalino, como aquí se ha hecho mención, así lo ha señalado, sin embargo lo que no encuentro, insisto, justificación alguna es que prevención y readaptación social se incorpore al área de protección civil, en fin. Como ya lo mencionaba, creo que hay diferentes puntos de vista y sin embargo hay coincidencias fundamentales respecto a la importancia que deben cobrar ambas materias.

Por otro lado, también manifiesto mi preocupación, bien lo señalaba el diputado Nazario Norberto, respecto a las diferentes alternativas que se han dado en los

Estados de la República respecto a la adscripción del área de protección civil y no es caso distinto el del Distrito Federal, si nos ponemos a hacer una revisión en las propias delegaciones políticas, en algunos casos el área de protección civil tiene un nivel de dirección, en otra de subdirección, en otra de coordinación, en algunos casos depende de la Dirección Jurídica y de Gobierno, en otras de la de Participación Ciudadana, en otras en Obras o incluso en Seguridad Pública.

Creo que debemos trabajar también en esta Comisión para homologar algunos criterios; incluso, la propia concepción de la protección civil. Actualmente he asistido a la instalación de algunos consejos delegacionales, que posteriormente daré un informe de lo mismo y me he encontrado con que hay delegaciones en donde tienen una visión preventiva de la protección civil y de coordinación y sin embargo en otras la visión es completamente operativa y entonces sus requerimientos son de ambulancias, de camionetas, equipo de rescate. Tenemos que partir por unificar la propia concepción de protección civil, que desde mi punto de vista debe ser un área preventiva y coordinadora en caso de un desastre.

En este sentido, creo que las posiciones, todas muy respetables serán puestas en su momento a discusión por el pleno de la Asamblea Legislativa y sin embargo sí quiero reiterar la importancia que le debemos dar la tema de protección civil más allá de un planteamiento en la propia iniciativa, en la propia creación de una estructura.

Yo pido a los integrantes de esta Comisión que en nuestros respectivos Distritos, en nuestras respectivas Delegaciones, con nuestros respectivos grupos parlamentarios que realmente busquemos generar esta conciencia y busquemos impulsar el tema. No esperemos a que suceda un gran desastre, como lo mencionaba el propio Jefe de Gobierno en su exposición de motivos para que el tema cobre importancia y para que empecemos a actuar. Prevenir es la premisa que debe imperar en el tema.

No sé si alguien tenga algún otro comentario al respecto. Creo que las posiciones son divergentes, insisto, todas ellas muy respetables y seguramente habremos de poner cada una de ellas en la mesa de discusión.

Si no hubiera otro comentario, pasamos al siguiente punto del orden del día. Como octavo punto nos referimos al Programa Interno de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informándoles que en cumplimiento al Acuerdo tomado en la pasada reunión de trabajo de esta Comisión, se solicitó a la Oficialía Mayor que informara si existe un estudio de zonas de riesgo en los inmuebles de esta Asamblea Legislativa y que en caso de no contar con el estudio de referencia se pidiera el apoyo de la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal para que se realice la revisión de los inmuebles y se proceda a elaborar conjuntamente el Programa Interno de esta Comisión.

En este sentido, les informo que recibimos copia del oficio por el que la Oficialía Mayor solicita a la Dirección General de Protección Civil realizar un estudio de zonas de riesgo en los inmuebles de esta Asamblea, así como elaborar conjuntamente el respectivo Programa Interno de Protección, oficio del que ya se les proporcionó hace unos momentos copia.

En este sentido, le solicito a los integrantes de la Comisión que le demos un seguimiento puntual al cumplimiento del Acuerdo de esta Comisión y que coadyuvemos asimismo con la Oficialía Mayor de la Asamblea; creo que somos nosotros los primeros que tenemos que poner el ejemplo y dar muestra de ello a la ciudadanía y en este sentido también quisiera proponerles, de estar de acuerdo, que solicitemos a las autoridades administrativas de la Asamblea Legislativa que se realicen simulacros en cada uno de los edificios, que sirvan también quizá como un primer paso para que hagamos la solicitud correspondiente al Gobierno del Distrito Federal y a los respectivos gobiernos delegacionales.

No sé si tuvieran algún comentario al respecto y si estuvieran de acuerdo en la propuesta. La diputada Carmen Segura. Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Totalmente de acuerdo y solamente para proponer un agregado de que en los 66 Módulos también se pudiera integrar ese personal al Programa Interno

correspondiente y que se les diera capacitación en su momento para que tuvieran también la cultura de protección civil en su propio entorno.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Y le pediría al Secretario que tomara la votación correspondiente de ser aceptada esta propuesta para que iniciemos las gestiones con las diferentes autoridades.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se tomará votación de la propuesta referida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, por unanimidad se acepta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Siguiendo con el orden del día quisiera informarles sobre la instalación de los Consejos Delegacionales de Protección Civil.

Como ustedes se acordará, se aprobó un punto de acuerdo por el Pleno de la Asamblea Legislativa mediante el cual se exhortaba a los Jefes Delegacionales para que convocarán a la brevedad posible la instalación de sus respectivos Consejos Delegacionales, toda vez que se avecinaba, como lo pudimos constatar, una temporada invernal sumamente fría. A la fecha llevamos más de 30 frentes fríos con las consecuentes repercusiones en la población del Distrito Federal.

Asimismo, en esa temporada el riesgo de incendios y de explosiones provocados por la producción y venta clandestina de juegos pirotécnicos, era también un riesgo latente.

En este sentido se le recordaba también a los Jefes Delegacionales que contaban con un plazo de 90 días, de acuerdo a la Ley de Protección Civil, para que instalaran sus Consejos y en este sentido les informo que al día de hoy sólo la mitad de las 16 Delegaciones han instalado sus Consejos, esto sin menoscabo de informar a ustedes que en el plazo fijado por la Ley únicamente fueron tres las Delegaciones que instalaron su Consejo en tiempo y forma, que fueron Miguel Hidalgo, Milpa Alta e Iztacalco.

A la fecha ya lo han instalado también Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Tláhuac y Tlalpan y sin embargo faltan las 8 restantes, lo cual debe ser motivo de suma preocupación para esta Comisión en virtud de que a pesar de ser una disposición de ley, tal parece que esta cultura de la prevención y de la protección civil no acaba de permear en nuestras autoridades y ese es uno de nuestros principales objetivos.

En este sentido las Delegaciones que actualmente se encuentran fuera de las disposiciones de la Ley, son Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Xochimilco. Les informo que la Delegación Alvaro Obregón ya había convocado a la sesión, sin embargo la misma fue pospuesta y en este sentido propongo a esta Comisión que emitamos un nuevo oficio firmado por todos los integrantes dirigido a los Jefes Delegacionales que se encuentran omisos en el cumplimiento de esta disposición de Ley, recordándoles que ya feneció el plazo y haciéndoles un exhorto a que en sus respectivas demarcaciones realmente pongan en su agenda de trabajo como un tema prioritario el de protección civil.

Debo decirles que en algunos casos los propios responsables de las áreas de protección civil de las Delegaciones han manifestado su preocupación porque el tema precisamente no es un tema de primer orden en la agenda de los propios Jefes Delegacionales.

Si estuvieran de acuerdo, solicitaría al Secretario que lo pusiera a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del diputado Presidente, también hacemos la presente votación para que se emita un oficio de esta Comisión firmado por todos los integrantes a los Jefes Delegacionales que han cumplido con la instalación de los Comités de Protección Civil en las distintas demarcaciones.

Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

Diputado Presidente, también por unanimidad se acepta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Como siguiente punto de la orden del día, únicamente me permito informarles que el Director General de Protección Civil del Distrito Federal ha realizado una invitación a esta Comisión para que pudiéramos visitar las instalaciones de dicha Dirección General y pudiéramos sostener una reunión de trabajo en dichas instalaciones.

En su oportunidad les informaremos de la propuesta que nos hagan respecto al día y la hora, a efecto de que pudieran considerarlo en sus agendas.

Creo que es muy importante que podamos acudir, toda vez que uno de los temas principales que tenemos en la agenda en este momento y que es una propuesta incluso que ha hecho el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es la actualización del Atlas de Riesgo del Distrito Federal.

Tenemos asuntos también muy importantes como la zona de minas en la delegación Álvaro Obregón, de lo cual ha estado muy pendiente el diputado Humberto Morgan, en la colonia Golondrinas principalmente, pero son muchas otras las colonias; aproximadamente 27, si no me falla la memoria, que están en riesgo, y en este sentido, insisto, creo que es muy importante que podamos tener esta reunión de trabajo, así como reactivar la agenda con cada uno de los jefes delegacionales y los responsables de protección civil de cada demarcación para revisar la situación que prevale en cada una de ellas y poder proponer de manera conjunta acciones preventivas. No sé si algún integrante de la Comisión tuviera algún comentario al respecto.

Si no es así, pasaríamos al último punto del orden del día que es el de asuntos generales. No sé si algún diputado tuviera alguna intervención en este punto.

El diputado Ricardo Benito Antonio León, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- En este punto, diputado Presidente, me gustaría comentar lo siguiente.

Primero. A la visita que se le hizo al Heroico Cuerpo de Bomberos, su presentación, trabajo y proyecto, se comentó que tres delegaciones no tienen su estación de bomberos. Por lo cual esta Comisión de Protección Civil debe mandar

un exhorto a estos jefes delegacionales para que de forma inmediata se empiece a trabajar sobre el tema. Las delegaciones son Magdalena Contreras, Iztacalco y Milpa Alta.

Entonces de inmediato podamos hacer un exhorto en sentido positivo de que se empiece a trabajar para que estas delegaciones también se incorporen a todas las que ya tienen su estación de bomberos.

Número dos. También que esta Comisión a la brevedad posible, a través de esta Presidencia, pueda agendar una visita a las instalaciones de PEMEX que se encuentran ubicadas en Añil y Chicle de la Delegación de Iztacalco.

Exhortarlos también, a PEMEX, nos pueda presentar un programa de prevención en forma conjunta con la delegación Iztacalco y en participación de esta IV Asamblea Legislativa donde en ese programa y proyectos, estén incluidos los vecinos que están alrededor de este almacenamiento de gasolina.

Es muy importante en un trabajo conjunto hacer la prevención, no estamos zafos de una contingencia, sabemos que la temperatura de nuestro planeta está subiendo cada día más y esto es un riesgo muy alto, dado que este líquido que todos conocemos es muy volátil. Entonces es importante y urgente que podamos estar atendiendo la situación que podemos prevenir.

Entonces diputado Presidente, son los dos puntos que yo pongo en la mesa para que de forma inmediata empecemos a trabajarlos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Instruyo a la Secretaría Técnica para que se tome nota y a la brevedad se inicien las gestiones correspondientes.

Con lo que respecta a las estaciones de bomberos, le comento que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos ya nos presentó un proyecto para que se realice la construcción o la adaptación más bien del predio con el que ya se cuenta en la Delegación Magdalena Contreras, estando pendientes los dos restantes.

Yo nada más quiero informar a esta Comisión, respecto al punto de acuerdo sobre mercados públicos y sus respectivos programas internos de protección civil que fueron turnados a Comisiones Unidas de esta Comisión y de Abasto para su dictamen, están trabajando ya las secretarías técnicas de ambas comisiones para que a la brevedad pudiéramos convocar a la sesión de Comisiones Unidas y desahogar el punto respectivo.

Si no hubiera otro asunto, les agradezco muchísimo su presencia y declaramos clausurada esta sesión de trabajo.

Muchas gracias.

